

LÓPEZ RUEDA, SUSANA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ADQUISICIÓN DE LOS SUJETOS PRONOMINALES EN ESPAÑOL POR APRENDIENTES ANGLÓFONOS

BIODATA

Licenciatura en Filología Inglesa por la Universidad de Sevilla en 1991. Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas por la Universidad de Sevilla en 2014. Publicaciones recientes: Camacho, Victoria; Jiménez, Ángel Luis; López, Susana: *The Acquisition of Null / Explicit Subject Pronouns in Spanish as L2 by English Speakers*. En *Various Dimensions of Contrastive Studies*. Amsterdam: John Benjamins. En prensa. Miembro del equipo de trabajo del proyecto I+D+i *Estructura Informativa y Estructura Argumental: Investigación de Interfaz en la Sintaxis Comparada de las Lenguas Germánicas y Románicas* (FFI2013-41509-P)

RESUMEN

El presente trabajo tiene como principal objetivo analizar el distinto comportamiento sintáctico y pragmático del pronombre personal sujeto en inglés y en español. Se ha observado la dificultad de los aprendientes anglófonos de español como segunda lengua a la hora de adquirir un parámetro ajeno a ellos como es el de sujeto nulo. La presencia, frente a la ausencia, del pronombre sujeto en el discurso en español puede, en muchas ocasiones, obedecer a razones de énfasis por parte del hablante. Entender el fenómeno sintáctico-discursivo es un requisito fundamental para poder trabajar en la adquisición de dicho parámetro. El manejo de esta cuestión resulta esencial para poder diseñar recursos didácticos apropiados y así paliar problemas detectados en la interlengua del estudiante. Estos recursos son adecuados en todos los niveles de referencia, según las recomendaciones del *Marco Común Europeo de Referencia* y del *Plan Curricular del Instituto Cervantes*.

PALABRAS CLAVE: adquisición, sujetos nulos, pronombres, discurso, énfasis

ENGLISH-SPEAKING LEARNERS' ACQUISITION OF PRONOMINAL SUBJECTS IN SPANISH

The main goal of the present article is to analyse the different syntactic and pragmatic behaviour of the subject pronoun in English and Spanish. English students of Spanish as a second language have difficulties when acquiring a foreign parameter as is the case with null subjects. Overt or covert subject pronouns in the Spanish discourse could be caused by some emphatic factors on the part of the speaker in many instances. To understand the syntactic-discourse phenomenon is a basic requirement in order to acquire the afore mentioned parameter. This whole question is relevant to design the appropriate resources and skip some of the problems of the students' interlanguage. These resources will be adequate for the different levels of reference according to the recommendations of the *Common European Framework of Reference* and the *Instituto Cervantes Curricular Plan*.

KEY WORDS: acquisition, null subjects, pronouns, discourse, emphasis

INTRODUCCIÓN

En muchas ocasiones habremos podido escuchar a un aprendiente de ELE cuya lengua materna es el inglés produciendo un español de nivel muy elevado que, sin embargo, pierde su fluidez y naturalidad por el mal uso de los pronombres personales sujeto (PPS de aquí en adelante). Y es que la adquisición del parámetro de sujeto nulo por parte de hablantes cuya lengua no lo tiene no es tarea fácil. Al ser obligatorio en inglés el uso de los PPS, estos estudiantes tienden a utilizarlos en exceso en los primeros momentos de su etapa de aprendizaje. Más adelante, cuando conocen que los PPS apenas aparecen de forma explícita en español al estar incluidos implícitamente dentro de la rica morfología verbal, tienden a omitirlos incluso en contextos que no lo permiten. La ayuda es poca si intentan fijarse en los libros de texto, pues apenas prestan atención a este asunto. Estos son los principales motivos que nos han llevado a realizar un estudio más pormenorizado de la cuestión.

Es conveniente puntualizar que, cuando hablamos de PPS, nos referimos tanto a los pronombres explícitos como a los nulos o tácitos en función de sujeto. Según Fernández Soriano (1999: 1225), existen dos grandes opciones a la hora de tratar los sujetos nulos: la más tradicional considera que la flexión contiene en sí al sujeto, mientras que la otra opción, más actual, es partidaria de hablar de pronombres fonéticamente nulos o que tienen un sujeto que puede tener realización fonológica o no. En este artículo se van a tratar los casos de presencia y omisión del PPS, aunque con algunas restricciones debidas a razones de espacio. Concretamente, no

profundizaremos en aspectos relacionados con la posición en la oración ni en su presencia / ausencia en el español de América.

EL PRONOMBRE PERSONAL SUJETO: SUS PROPIEDADES

Para la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009: 45), en adelante *NGRAE*, los pronombres son aquellas palabras que se utilizan para referirse a las personas, animales o cosas sin nombrarlos. Los pronombres personales son los que manifiestan rasgos gramaticales de persona que se traducen en su correspondiente flexión. Dentro de ellos encontramos los pronombres personales en función de sujeto, los cuales pertenecen todos a la serie tónica.

En español, *yo, tú, usted y ustedes* seleccionan el género que requiera el contexto, masculino o femenino: *Yo no estoy preocupado/a*. En cuanto al caso, los únicos pronombres tónicos en caso nominativo en español son *yo* y *tú*. Los otros restantes no tienen distinción específica de caso, morfológicamente hablando, y pueden desempeñar la función de sujeto, la de término de preposición y la de complemento directo o indirecto. Por otro lado, en inglés, los pronombres personales distinguen entre caso genitivo, nominativo y acusativo (genitive, subjective y objective según Quirk et al. 1985: 336-337). Para el tema que nos concierne, la distinción más relevante es la que se da entre nominativo y acusativo y se produce en las siguientes personas: *I / me, we / us, he / him, she / her, they / them*. En este sentido, cabe destacar que el pronombre en función de complemento del sujeto puede tomar la forma

nominativa: *it was he* o la acusativa: *it was him*. La primera opción es la que se utiliza normalmente en un contexto más formal.

Según Fernández Soriano (1999), a diferencia de los nombres propios, los pronombres personales pueden llevar cuantificadores y numerales pospuestos: *todos vosotros; nosotros tres*. Por tanto, se puede decir que el antecedente de un pronombre personal debe ser un sintagma nominal (nombre propio, nombre común específico u otro pronombre personal). El sintagma nominal con el que el pronombre establece relación de correferencia suele preceder al pronombre. Pero estas unidades no siempre tienen antecedente, sino que pueden tener una referencia genérica sin más: *Si comes, engordas!*. Los PPS de 3ª persona del plural pueden remitir a un individuo indeterminado, como *alguien*. En estos casos, el PPS se encuentra ausente en español, solamente implícito en la desinencia verbal: *Llaman a la puerta*, cosa que no ocurre en inglés: *Someone is knocking at the door*.

Las formas plurales pueden incluir en su denotación a una o varias terceras personas: *nosotros* puede significar *tú + yo* o también *él / ellos / ellas + yo*; *vosotros* puede significar *tú + tú* o también *tú + él / ellos / ellas*. La forma de 1ª persona del plural puede tener varios tipos de referente en los plurales ficticios, por ejemplo, el plural de modestia, con el que el hablante se refiere a sí mismo en 1ª persona del plural en vez de en singular en ciertos contextos formales, o para expresar inclusión en la acción por afinidad con el verdadero agente: *¡Hemos ganado!*, o en el plural mayestático, o en su uso familiar con

¹ Entendemos que en una oración como esta existe un pronombre aunque este sea nulo, tal como arguye la misma Fernández Soriano entre otros autores.

² Según la *NGRAE* (2009: 1174-1175), el plural sociativo es el que se refiere al pronombre de 1ª persona del plural “cuando se incorpora al destinatario en la

significado de 2ª persona del singular o plural sociativo:² *Tenemos hambre, ¿eh!, How are we feeling today?* En este sentido no se puede hablar de grandes diferencias entre el español y el inglés.

Ciertos sintagmas nominales plurales pueden asociarse tanto a la 1ª como a la 2ª o a la 3ª persona: *Los lingüistas somos / sois / son muy raros*. Sin embargo, en inglés, esta estructura requeriría el pronombre explícito: *We / You / They linguists are very weird*.

En cuanto al pronombre neutro *ello*, se puede decir que, en general, tiene reducidas sus posibilidades de aparición, sin embargo también ha adquirido unos usos específicos, como veremos más adelante. En cambio en inglés, el uso de *it* está mucho más extendido. Según Quirk et al (1985: 347-349), el *referring it* se usa, no solo para referirse a objetos inanimados, como en (1), sino también para nombres incontables, como en (2), abstracciones en singular, nombres colectivos en singular, como en (3), e incluso para una oración completa, como en (4):

- (1) *We have an excellent museum here. It is worth a visiting.*
'Tenemos un museo excelente aquí. Merece la pena visitarlo.'
- (2) *She made some soup and it was delicious.*
'Hizo una sopa y estaba deliciosa.'
- (3) *Parliament's answer to all our problems is to establish a Commission it can then manipulate.*

² Según la *NGRAE* (2009: 1174-1175), el plural sociativo es el que se refiere al pronombre de 1ª persona del plural “cuando se incorpora al destinatario en la mención que se hace, a menudo por razones de cortesía o de afectividad. Este uso del plural es particularmente frecuente cuando el hablante no está realmente incluido entre los referentes de la primera persona, como en *¿Qué tal estamos?*”. También se utiliza “cuando el que escribe quiere hacer partícipe al lector del desarrollo de su texto”.

'La respuesta del Parlamento a todos nuestros problemas es nombrar una Comisión que pueda manipular.'

(4) *Many students never improve. It is a terrible shame.*

'Muchos estudiantes nunca mejoran. Es un desastre³.'

Además, *it* suele ser un elemento átono, ya que cuando se necesita que sea tónico, se utilizan en su lugar los demostrativos *this* o *that*.

Por otra parte, *it* se utiliza como sujeto vacío en construcciones que indican tiempo, distancia o tiempo atmosférico: *What time is it?*, *How far is it to New York?*, *It is raining*. Este *it* conocido como *prop it* se utiliza también como sujeto anticipatorio en cláusulas subordinadas:

(5) *It was a shame that they lost the game.*

'Fue una vergüenza que perdieran el partido.'

De acuerdo con la *NGRAE* (2009: 2552-2553), normalmente los sujetos nulos tienen interpretación definida cuando el elemento pronominal posee los rasgos de número y persona (3ª del singular)⁴. Por ejemplo, en *Me aconsejó que no me preocupara*, no sabemos quién aconsejó, pero sí sabríamos que se refiere a un individuo concreto. Excepciones a esta norma serían las oraciones impersonales y el uso de verbos sin sujeto expreso de ciertos titulares de prensa: *Mata a su novia y se va de viaje*, que tendría una interpretación indefinida. Si el sujeto nulo recibe los rasgos de 3ª persona del plural, su interpretación puede ser indefinida e inespecífica: *Te llamaron por teléfono*, donde no se entiende que

³ En estas cuatro oraciones, el primer subrayado señala el antecedente del segundo subrayado (*it*).

⁴ Para mayor información sobre cómo surge el parámetro de sujeto nulo en español, ver Jaeggli (1982).

tenga que ser un grupo de personas el que llame a la vez y que no se corresponde con la interpretación definida de *Ellos te llamaron por teléfono*.

EXPRESIÓN Y OMISIÓN DEL PPS EN ESPAÑOL

Para comenzar, es conveniente hacer un repaso del estado de la cuestión.

Bentivoglio (1987) realizó un estudio sobre los PPS de 1ª persona en el habla de Caracas, llegando a la conclusión de que había que tener en cuenta seis factores lingüísticos para determinar el grado de presencia de los mismos:

a) Cuando se produce un cambio de referencia: referentes distintos favorecen la presencia de un PPS de 1ª persona:

(6) *Me empieza a hablar de algo y yo le sigo la corriente.*

b) Cuando hay un cambio de turno en la conversación: la interferencia hace que el hablante quiera restablecer el referente para evitar que este se aparte de la mente del oyente.

(7) - *No quiero volver con él.*

- *Pero, ¿por qué?* (suena el timbre; es un repartidor de correos)

- *Porque yo no lo soporto más.*

c) Cuando existe ambigüedad por las desinencias verbales: morfológicamente, al no ser ambigua la 1ª persona del plural, se produce una menor presencia del pronombre *nosotros* en

comparación con el *yo* de la 1ª persona de singular. Pero a veces la ambigüedad es también contextual, requiriendo entonces la presencia del pronombre:

(8) *Mi hermana me ayudó. Me dio cien euros. Yo tenía cien euros ahorrados y por eso pude comprarme el móvil nuevo.*

d) Énfasis: tiene en cuenta el contraste en predicados con una señal explícita del mismo como *pero* o *sin embargo* y el refuerzo en sujetos seguidos por *mismo*, *misma* o adverbios como *justamente* o *puramente*. Como ejemplo de contraste, esta autora aporta el (9) y como ejemplo de refuerzo, el (10):

(9)... *llegó otro señor... , pero yo nunca lo había visto.*

(10)... *con el tiempo lo voy haciendo yo mismo...*⁵

e) Según la tipología verbal:

- VERBOS COGNITIVOS: *pensar, saber, creer: (Yo) creo que no es así.*

- VERBOS PERCEPTIVOS: *ver, oír, sentir: (Yo) no lo vi.*

- VERBOS DE DICCIÓN: *decir, sugerir, comentar: (Yo) te digo que fue él.*

- VERBOS DE VOLICIÓN: *querer, pretender: (Yo) quiero seguir contigo.*

- EL RESTO.

⁵ De acuerdo con la terminología que veremos y adoptaremos más adelante, el ejemplo (9) sería un Tópico Contrastivo y el (10) un Foco Informativo.

Hay mayor número de sujetos de 1ª persona que de 3ª con verbos de cognición y dicción. Este tipo de verbos favorece la presencia frente a la ausencia de los sujetos de 1ª persona, sobre todo, los verbos de cognición, seguidos de los de percepción y dicción y también, en menor medida, de los de volición. El sujeto de 1ª persona tiende a aparecer en los verbos de actividades mentales, es decir, cuando solo el hablante es consciente de las mismas. Con respecto a este punto cabe decir que nos parece más adecuado el enfoque que ofrece la *NGRAE* (2009: 2557) cuando habla de contraste: "En efecto, el que dice *Yo lo veo así* o *Yo creo que va a llover* no está oponiendo directamente su punto de vista al de otras personas, pero sí supone que su parecer podría contrastar con el de otros, aun cuando no lo manifiesten."

f) En cuanto al número gramatical, se da mayor ausencia del pronombre de 1ª persona en plural que en singular. Según la autora, esto se debe a la falta de ambigüedad de la forma verbal y a la 'pesada' forma trisilábica del pronombre *nosotros*.

Como conclusión, Bentivoglio (1987: 54) resume que se da una mayor presencia del PPS de 1ª persona cuando el número es singular, cuando hay cambio de referencia, con verbos cognitivos, perceptivos, de dicción y volición, y en contextos de énfasis. Por el contrario, el cambio de turno y la ambigüedad son los factores menos relevantes. Igualmente, la autora apunta que el mayor uso en la 1ª persona del singular frente a la del plural se debe también a que el hablante, cuando lo utiliza, "se está refiriendo a él/ella mismo(a) en cuanto individuo que está expresando sus propias creencias, acciones, etc." (ibídem, 1987: 61). Sin embargo, la 1ª persona del plural es más genérica y la ausencia "puede relacionarse, en muchos casos, con un grado menor de interés personal y/o menor

responsabilidad por parte del hablante en cuanto a lo que se está diciendo.” (ibídem, 1987: 61)

Según Fernández Soriano (1999: 1224), el hecho de que el español sea una lengua de sujeto nulo, frente al inglés, de sujeto explícito, se debe a la riqueza relativa de la morfología verbal del español, que hace que la aparición de un sujeto expreso no sea necesaria en muchos casos. Esta idea también queda claramente enfatizada en la *NGRAE* (2009: 2547)⁶. Al hacer referencia a pronombres concretos, y más específicamente a los relacionados con la cortesía, Fernández Soriano (1999: 1232) señala que, “la forma *usted(es)* no alterna con la correspondiente familiar *tú*. Así, a veces se apela al interés del hablante en hacer patente su actitud de cortesía, respeto o distancia y, en otros casos, a la falta de identificación por parte de la flexión verbal, que contiene rasgos de tercera persona y no de segunda”.

Continúa esta autora (Fernández Soriano, 1999: 1232-1235) resaltando el hecho de que la aparición de *usted* sea mucho más frecuente que la del resto de pronombres tónicos: *Dime tú qué quieres* solo se utilizaría para hacer recaer un fuerte acento de intensidad sobre el pronombre, mientras que *Dígame usted qué quiere* es de uso frecuente. El pronombre *usted*, a diferencia de los demás, tiene la posibilidad de aparecer inmediatamente detrás del verbo conjugado en oraciones enunciativas:

- (11) a. *Se irá usted acostumbrando a la situación.*
- b. **Te irás tú acostumbrando a la situación.*

⁶ Sin embargo, existen lenguas como el japonés que no tienen concordancia, pero que sí permiten los sujetos nulos.

Este pronombre de 2ª persona no coincide en sus rasgos con la flexión verbal asociada, la de 3ª persona. Por tanto, en casos de elipsis, no siempre es posible recuperar su contenido a través de la desinencia personal como en el caso de los demás pronombres. La aparición de *usted* en este tipo de contextos responde o bien a la necesidad de identificación del sujeto, o bien al interés del hablante en demostrar su actitud de respeto. A este respecto, la *NGRAE* (2009: 2557) explica que *usted* no se interpreta contrastivamente y que “es probable que esta diferencia se deba al origen no pronominal de *usted* [...], puesto que los grupos nominales que contienen formas de tratamiento tampoco requieren la interpretación contrastiva cuando son usados los imperativos: *Pase Su Excelencia*”.

La misma posición que *usted* la ocupan los PPS de 1ª y 3ª persona del singular en tiempos que no las distinguen, como son el imperfecto de indicativo y subjuntivo, el condicional y el presente de subjuntivo: *No diría yo tal cosa*. De todo esto se deduce que el español tiene una posición específica para el sujeto pronominal de la que hace uso en casos de ambigüedad por la no distinción de la desinencia verbal.

En cuanto al neutro *ello* y de acuerdo de nuevo con Fernández Soriano (1999: 1241-1246), se puede decir que, en posición sujeto, apenas aparece, solo en fórmulas cortas con tintes arcaizantes del tipo *¿Qué será ello?* En español actual, *ello* se utiliza en posición sujeto con valor distintivo y no puede ser omitido en oraciones como (12):

- (12) *Ahora estamos saliendo juntos y ello implica que se acabaron las juergas.*

Y en ningún caso puede formar parte de estructuras de coordinación:

(13) **Ello y lo que sigue es de gran importancia.*

No obstante, en español hay contextos en los que el PPS necesita estar presente. Son los casos en los que el sujeto es el foco oracional o en los que aparecen complementos apositivos cuantificacionales, adjetivales u oracionales:

(14) *¿Quién ha sido?*

- *Yo he sido.* (donde *yo* es foco contrastivo, es decir, hay varios involucrados)
- *He sido yo.* (la forma más natural o de foco neutro)
- **He sido.*

(15) *No es necesario filtrar el agua.*

- *Ella sola se ha aclarado.*
- *Se ha aclarado ella sola.*
- **Sola se ha aclarado.*

Además, según Luján (1999: 1294),

Hay otra restricción de la denotación del pronombre explícito, hasta ahora nunca explicada, que demuestra su no-equivalencia con el pronombre tácito. Si ese pronombre, en efecto, se encuentra en relación con un antecedente que denota 'cosa', el pronombre nulo no es sustituible por la forma explícita, pues el pronombre tónico en función de sujeto u objeto puede referirse solo a 'persona': *Compró la casa, aunque (*ella) todavía estaba ocupada.*

En cualquier caso, lo que parece claro es que no se suele dar una posible alternancia entre el uso y la omisión de los PPS en español. Unas veces son necesarios y otras, en cambio, son completamente

imposibles y, cuando la alternancia es posible, nos encontramos ante distinta intencionalidad por parte del hablante. Por tanto, frases como *Cantaron ellos* y *Cantaron* no son exactamente sinónimas.

Castellano (2002: 2) añade otro factor que influye en la presencia y omisión del PPS en ciertas zonas como Canarias: "la pérdida de la marca de la segunda persona por elisión de *-s/* incrementa las posibilidades de ambigüedad entre las tres personas del singular con el consiguiente aumento de los pronombres sujeto." Por lo demás, basa su estudio en el análisis de la ambigüedad morfológica y contextual, llegando a la conclusión de que "los índices más altos de expresión pronominal se alcanzan en situación de ambigüedad contextual [...] la probabilidad de aparición de los pronombres *yo* y *él/ella* es muy alta cuando existe riesgo de malinterpretar la referencia porque la información que aporta el contexto falla." (ibídem, 2002: 4)

Para Fernández Fuertes (2004), en lenguas como el español, la concordancia enclítica en el verbo es la que funciona como sujeto y, por tanto, no se requiere un PPS explícito. Esto no ocurre así con todas las lenguas con riqueza en la flexión, ya que, por ejemplo, el francés o el alemán son lenguas con riqueza de flexión que no permiten, sin embargo, los sujetos nulos.

Según Brenes (2011: 124) y, haciendo referencia explícita a la presencia y omisión del PPS en la oralidad,

Se ha considerado así, que el hablante se ve abocado a formalizar en su discurso el PPS (a) cuando la flexión verbal no permite la distinción de la persona que ejecuta la acción indicada por esta unidad, (b) en aquellos casos en los que el emisor, utilizando un lexema verbal cognitivo que implica algún tipo de opinión o valoración, quiere recalcar que lo expuesto se circunscribe a

su óptica personal, y (c) en aquellos enunciados en los que existe una contraposición o contraste de sujetos.

Tras hacer un análisis de cinco conversaciones coloquiales del corpus Val. Es. Co., esta autora llega a la conclusión de que el PPS apenas se utiliza para desambiguar la persona verbal ya que esta información se suele deducir del contexto. Incluso en el caso de la forma *usted*, más que para desambiguar, parece que su presencia se debe a la intención de realzar el tratamiento de respeto. Tampoco llega a la conclusión de que sea el contenido semántico del verbo determinante en la presencia u omisión del PPS.

Para ella, el único factor que permite explicar la totalidad de los casos es el contraste o contraposición de sujetos. Lo que ocurre es que esta enfatización se suele asociar a las creencias y opiniones sostenidas y, por tanto, suele acompañar a verbos cognitivos. Con verbos atenuadores de la aserción como *pensar* o *creer*, la presencia muestra que lo dicho es una opinión personal sin pretensiones de universalidad y, con verbos como *asegurar* o *confirmar*, la presencia aumenta la autoridad del emisor y la imposición de su opinión. Coincide con Bentivoglio (1987) en que se da mayor presencia de *yo* que de otros pronombres ya sea para fomentar el individualismo o la autoestima, para expresar una opinión personal sin más, o para aumentar su autoridad como emisor e imponer así su opinión. Concluye que, en general, la conversación coloquial española deja mostrar un carácter egocéntrico.

En general y, según lo visto hasta aquí, parece que, a grandes rasgos, se pueden señalar dos grandes tendencias para justificar la presencia de los PPS en contextos en los que no serían necesarios. Una es por la ambigüedad de la morfología verbal o la tipología

verbal y la otra por el contraste, énfasis o contraposición de sujetos, como veremos a continuación.

EL ÉNFASIS FRENTE A LA NEUTRALIDAD

Como herramienta de análisis es necesario definir ciertos conceptos antes de continuar profundizando el tema en cuestión. Las definiciones pueden provenir de muy diversas fuentes. En este caso, han sido tomadas del *Plan Curricular del Instituto Cervantes*, en adelante *PCIC*, el cual, en su sección 'Gramática. Glosario de términos', establece lo siguiente:

Foco: Elemento de la oración que transmite la información nueva contenida en el acto de habla. Se opone a presuposición [v. Presuposición]. Hay dos tipos de focos: el contrastivo y el informativo.

Contrastivo: Elemento focal que, además de aportar información nueva, la contrasta con otra presente en el discurso o aducida por el mismo hablante. En *Luis se casará con María, no con Isabel*, el mismo hablante aporta el foco y lo contrasta con otro elemento cuya pertinencia informativa en el contexto se niega. Los contextos de foco contrastivo discursivo se producen en el caso de que el hablante discrepe con alguna información aportada anteriormente o cuando pide confirmación sobre ella. El foco contrastivo implica habitualmente una pronunciación enfática del elemento focal. También se puede producir opcionalmente la extraposición del elemento focal a la izquierda de la oración y la inversión del sujeto: *Con María se casará Luis, no con Isabel* [v. Estructura focalizada].

Informativo: Constituyente de la oración que vehicula la información nueva que se transmite al interlocutor. En español suele situarse en el margen derecho de la oración. Así, a la pregunta *¿Qué hiciste ayer?* se podría contestar *Ayer fui al cine*, pero sería en cambio poco natural contestar *Fui al cine ayer*. Esta última oración sería adecuada para contestar a la pregunta *¿Cuándo fuiste al cine?* En las respuestas es frecuente incluir solamente el foco, ya que es la única información novedosa. En el ejemplo anterior, a la primera

pregunta se podría contestar simplemente *Fui al cine* y a la segunda, *Ayer*. En este último caso, el enunciado no es oracional, sino que constituye un fragmento infraoracional. Algunos adverbios funcionan como marcadores focales [v. Adverbio focalizador].

De acuerdo con Luján (1999: 1277-1281), al no contar el verbo inglés con información morfológica detallada, es imprescindible incluir la forma pronominal del sujeto en todos los casos, por ejemplo: *They are already here*. En español, en cambio, la información contenida en la desinencia verbal nos informa de manera suficiente, de forma que se puede omitir sin problema alguno, como en: *Ya están aquí*. En este sentido, el español es una lengua de sujeto nulo y el sujeto pronominal se incluye únicamente cuando existe un motivo que lo justifique, por contraste, énfasis, o alguna otra razón.

Sin embargo, el pronombre no es enfático cuando está en una posición en la que no es posible omitirlo. Este puede hacerse contrastivo si se acentúa enfáticamente. Su expresión en posiciones donde puede omitirse equivale a otorgarle énfasis. De hecho, la expresión frente a la omisión del pronombre en español es funcionalmente equivalente al empleo del pronombre tónico frente al átono en inglés, donde las formas pronominales son normalmente no acentuadas:

(16) *You / YOU work a lot*
Ø / TÚ trabajas demasiado.

El énfasis puede ser contrastivo o no: *Tú trabajas demasiado (y no otro)* frente a *Tú trabajas demasiado (para lo que te pagan)*. El hecho de que la forma no omisible sea tónica no es una anomalía, ni contradice la idea de que el pronombre es una categoría átona.

Según la *NGRAE* (2009: 2555), el sujeto nulo carece de rasgos fonéticos, por lo que su interpretación es no contrastiva. Sin embargo, no ocurre lo mismo con sus pronombres correspondientes: "En efecto, si en lugar de *No vamos ahora a preocuparnos de esa cuestión* se dijera *Nosotros no vamos ahora a preocuparnos de esa cuestión*, se sugeriría que otros pueden hacerlo." Continúa diciendo que, a diferencia de los PPS, los sujetos nulos no pueden interpretarse como focos. De ahí la agramaticalidad de **Llamó, y no su hermana*, debida a que el sujeto nulo "no puede recibir la interpretación de foco contrastivo que impone la presencia de la expresión correctiva *y no su hermana*, a diferencia de un pronombre expreso" (ibídem, 2009: 2556). Los PPS pueden omitirse si son temáticos (la opción *a* de los siguientes ejemplos), pero si son remáticos no son optativos (opción *b*):

(17) a. *Esta novela la escribió.*
b. *Esta novela la escribió ella.*

(18) a. - *¿A qué hora llegaste ayer?*
- *No recuerdo.*

b. - *¿A qué hora llegaste ayer?*
- *Yo no te hago esas preguntas.*

La respuesta *Yo no te hago esas preguntas* tendría un sujeto, *yo*, como tema contrastivo, ya que 'el hacer esas preguntas' es algo que no se deduce de la estructura sintáctica. Sin embargo, una respuesta como *Yo no recuerdo* debe omitir con naturalidad el sujeto porque corresponde a una información temática no contrastiva.

Fernández Fuertes (2004) habla de sujetos pronominales débiles y fuertes: en lenguas con sujeto nulo se expresarían *-o / yo* y en

lenguas sin sujeto nulo se expresarían o bien con la duplicación *I/me*: *(Yo) quiero ir al cine*, frente a *(Me) I want to go to the cinema*, o bien con una entonación enfática: *SHE wants to go to the cinema (not me)*. Los pronombres débiles serían los no marcados frente a los fuertes, que serían los marcados. Los fuertes, es decir, los marcados, pueden ser tópicos o focos.

Devís Márquez (2011: 67) dice al respecto que:

La alternancia o distribución contrastiva entre la presencia y la ausencia del sujeto es clara cuando la primera muestra una lectura de contraste (alguien / algunos frente a otro(s)). Tal contraste solo se establece entre los intervinientes en el suceso que se relata y nunca entre los intervinientes en el acto comunicativo.

A continuación, este autor presenta tres ejemplos. El primero hace referencia a sujetos indefinidos, generalmente de tema detectivesco o judicial en los que, cuando aparece el PPS, el hablante establece un contraste entre los verdaderos autores de las acciones (por ejemplo, los ladrones) y otras personas susceptibles de ser culpadas:

(19) *Los ladrones actuaron... (Ellos) fueron a la cocina...*

En el segundo ejemplo, la presencia sirve para especificar una cantidad de miembros de un grupo, frente a la ausencia, que los incluiría a todos:

(20) *...llegó un grupo de soldados. (Dos de ellos) llamaron enfurecidos...*

Por último, en

(21) *Ana tiene coche, pero (yo) voy a trabajar en bus.*

la presencia implicaría que, al contrario que Ana, yo no tengo coche, mientras que la ausencia no implica esto, sino solo la posibilidad de que Ana me llevara en su coche.

La presencia obligatoria, en cambio, se da cuando contestamos a alguien que exige un contraste entre los presentes al acto comunicativo: *¿Quién paga? – Yo / Pago yo / Yo pago / *Pago*. Y también en algunos tipos de oraciones como las comparativas, entre otras:

(22) *Compró tantos libros como tú / compraste tú / *compraste.*

Según Devís (2011), la ausencia obligatoria del PPS puede venir dada por razones discursivas, gramaticales o relacionadas con el significado léxico del verbo. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, con el imperativo: *¡Come de una vez!* Sin embargo, cabría decir que en determinados contextos, por ejemplo, cuando esto lo dice una madre con autoridad, sí podría aparecer el PPS como tópico contrastivo:

(23) *¡Come tú de una vez!* (y deja en paz a tu hermana)

Este autor sí menciona la presencia del PPS cuando el imperativo se utiliza para aconsejar: *Tú come y no me esperes.*

Cuando habla de verbos impersonales léxicos, como *Hace frío*, Devís menciona también ciertas construcciones del verbo *ser* que realizan juicios esenciales y que se pueden parafrasear con 'se trata de': *Somos nosotros* requiere obligatoriamente la presencia del sujeto, pero no permite colocarlo en la posición habitual del mismo, es decir, delante del verbo: **Nosotros somos.*

Rothman (2009: 954) resume la presencia y omisión del PPS con respecto a contextos de contraste y énfasis de la siguiente manera:

In contexts that create a sense of contrastive focus, a null subject would be pragmatically odd, even in the case that the referent can be interpreted from the verbal agreement morphology [...]. However, if the discourse does not permit a contrastive interpretation then the overt subject would be pragmatically anomalous.

Esta idea queda corroborada también por Peškova (2014: 228):

El resultado global ha mostrado que el factor 'Tema discursivo', ignorado por muchos estudios anteriores, resulta el factor más fuerte o el más importante en el uso del PS explícito a través de todas las personas gramaticales (menos la primera persona del plural). Esto significa que el uso del PS explícito correlaciona con la frontera de un episodio nuevo dentro del discurso aunque la referencia del sujeto se mantiene. Esta tendencia se ha observado sistemáticamente también con los sujetos pronominales en el portugués brasileño.

Para sintetizar todo el estado de la cuestión, se podría decir que, en primer lugar, se debe establecer una distinción entre aquellos PPS de presencia obligatoria, como por ejemplo *He sido yo*, aquellos de ausencia obligatoria, como en secuencias del tipo **Yo empecé a trabajar muy pronto, pero yo continué estudiando*, y aquellos que permiten una alternancia presencia/ausencia que, no obstante, implicaría distinta intencionalidad por parte del hablante, como en *Vinieron (ellos)*. En segundo lugar, se podría establecer una división entre aquellos estudios que, inicialmente, achacaban la presencia del PPS en contextos donde se podría dar la alternancia a razones como el cambio de referencia o de turno, la ambigüedad morfológica o contextual, o la tipología verbal (Bentivoglio o Castellano entre otros) y aquellos que le dan más relevancia al énfasis o al contraste, los cuales van desde la propia *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* hasta autores más recientes como

Devís, Rothman o Peškova. Es decir, la tendencia actual es dar más importancia a las funciones discursivas del PPS en cuestión a la hora de analizar su presencia u omisión en contextos donde serían posibles ambas opciones.

EL PRONOMBRE SUJETO EN EL AULA DE ELE

En lo que concierne a la aplicación del fenómeno de la expresión y omisión del PPS en el aula de ELE, cabe decir que no son muchos los estudios que se han hecho al respecto. Entre los más destacados, se pueden mencionar los siguientes.

Fernández Fuertes (2004) sugiere que los nativos de lenguas de sujeto nulo como el español que aprenden una lengua sin sujetos nulos como el inglés, deben tener en cuenta "la morfología libre del inglés como equivalente a las desinencias verbales del español y [...] los sujetos preverbales léxicos del inglés como sustitutos también de esas desinencias verbales del español." En cambio, los nativos de lenguas sin sujetos nulos que aprenden una lengua de sujeto nulo "deberán trasladar a la morfología verbal del español, es decir, a las desinencias verbales, las características de los pronombres libres de su lengua materna y entender los sujetos preverbales y los sujetos pronominales léxicos como sujetos retóricos, duplicados en las desinencias verbales." Recalca esta autora la importancia de poner énfasis en la morfología en el aula de ELE. Sin embargo, no da ninguna propuesta concreta de cómo se puede materializar esto.

Perales y Portillo (2006) retoman la cuestión de la adquisición de los sujetos nulos y pronominales en español. Estas autoras critican el hecho de que esta aproximación siempre se haya producido desde el punto de vista de la producción utilizando dos tipos de ejercicios

básicos: rellenar huecos en oraciones donde se proporcionan el pronombre y el verbo que se debe conjugar adecuadamente y también rellenar huecos en los que hay que seleccionar entre el sujeto nulo y el sujeto explícito. Por lo demás, su estudio se centra en la hipótesis de Carminati para el italiano en la que se predice que los sujetos nulos se utilizan más cuando el antecedente es sujeto:

- (24) a. Jimena pegó a Ángela. Está enfadada.
b. Jimena pegó a Ángela. Ella está enfadada.

Según esta hipótesis, en (24 a), el antecedente preferido sería el sujeto de la oración anterior: *Jimena*, mientras que, en (24 b), sería el objeto: *Ángela*. A partir de aquí, Perales y Portillo hacen un estudio para verificar esta hipótesis contrastando datos de producción espontánea orales y escritos que realizan determinados alumnos españoles y que desarrollan a partir de unas series de viñetas que se les proporcionan⁷. Después de analizar los datos, concluyen que “los sujetos nulos sirven mayoritariamente (76’1%) para recuperar antecedentes que ocupan la posición de sujeto en una proposición anterior.” (ibídem, 2006: 898)

En un trabajo posterior, Perales y Portillo (2007: 478) amplían el campo de estudio y comparan las narraciones de los aprendices de ELE con la de nativos de español⁸. Afirman que “en el caso de los

⁷ Los datos de muestras escritas provienen de alumnos nativos de español de segundo de bachillerato de un colegio concertado de Santander. Los datos de muestras orales forman parte de la base de datos CHILDES (MacWhinney, 2000) y se recogieron entre hablantes nativos de español de una edad aproximada de 20 años.

⁸ A los datos recogidos para su estudio de 2006, Perales y Portillo añaden ahora narraciones de aprendices de ELE, de alumnos de la Universidad de Charlotte que

aprendices existe una sobreutilización de sujetos pronominales explícitos en detrimento de los sujetos nulos” y que este hecho hace que el texto no parezca nativo. También inciden en el hecho de que los aprendices de ELE utilicen los pronombres explícitos para recuperar antecedentes sujetos, frente a lo que suele ocurrir con mayor frecuencia entre los nativos (para recuperar antecedentes objeto). Para concluir, afirman que “los sujetos pronominales de lenguas como el inglés encuentran su equivalencia, no en los pronombres del español, sino en la morfología verbal: *Tenemos un perro. We have a dog.*” (ibídem, 2007: 480). No obstante, de nuevo nos encontramos ante un estudio de la cuestión que no ofrece propuestas didácticas de actividades concretas que ayuden en el aprendizaje.

Particularmente interesante nos parece la aportación de Rothman (2009). A la luz de estudios anteriores, este autor considera que la interfaz sintáctico-pragmática, en la que estaría incluida la presencia y omisión del PPS, es más difícil de asimilar, al menos para adultos que aprenden una L2. Según el Avoid Pronoun Principle (Chomsky, 1981), se deben utilizar los sujetos nulos a menos que su uso sea imposible, lo cual requeriría que el aprendiente supiera reconocer aquellos contextos en los que el uso del sujeto explícito es forzosamente necesario.

Rothman (2009) hace un estudio experimental con tres tipos de hablantes: un grupo de nativos de español de diferentes países, un grupo de estudiantes de español de nivel intermedio que tienen como lengua materna el inglés y un grupo de estudiantes de español de nivel avanzado que también tienen como lengua

se habían trasladado durante un semestre a la Universidad de Cantabria para estudiar español.

materna el inglés. El autor somete a estos grupos a tres tipos de pruebas: la primera es la lectura de una serie de oraciones en las que tendrán que determinar la correferencia del pronombre (explícito o nulo)⁹; la segunda consiste en la valoración en una escala de 1 a 5 de la naturalidad de una serie de oraciones con sujeto nulo o explícito en un contexto determinado que se les proporciona; por último, la tercera prueba consiste en la traducción de algunas de las oraciones de cinco historias contextualizadas, que incluye oraciones sin foco contrastivo y respuestas a interrogativas de sí o no (de las cuales se espera que la traducción utilice el sujeto nulo) y oraciones que son respuestas a interrogativas parciales y oraciones con foco contrastivo (de las cuales se espera que la traducción incluya los PPS explícitos). El resultado de esta tercera prueba pretende confirmar el uso de sujetos explícitos cuando estos son focos o cuando hay un cambio de referencia. Los resultados demostraron que solo los estudiantes avanzados y los hablantes nativos de español fueron capaces de hacer un uso correcto de los sujetos explícitos y de explicar un razonamiento al respecto. Los estudiantes de nivel intermedio, sin embargo, no pudieron distinguir la pertinencia o no del sujeto explícito basándose en condiciones pragmáticas y en sus juicios demostraron un uso excesivo tanto de sujetos nulos como explícitos. En palabras de Rothman (2009: 964), "the native speakers and the advanced L2 learners again performed quite similarly. Both groups produced overt subject pronouns consistently only in translations of sentences supported by environments with CF contexts and as answers to Topic-wh questions¹⁰."

⁹ Este experimento está más en consonancia con el objeto de estudio de Perales y Portillo (2006 y 2007), pero no constituye el foco de este trabajo en cuestión. Por esta razón aquí aparece tan solo nombrado.

¹⁰ Según hemos visto hasta ahora, consideramos que se deberían denominar Focus-wh questions, ya que la respuesta que se obtiene va a ser siempre información nueva.

De lo visto hasta ahora se podría deducir que, además del uso de pronombres explícitos para evitar la ambigüedad por la morfología verbal o por el contexto, muchos autores se aproximan a la noción de contraste y énfasis para justificar este fenómeno¹¹. Este acercamiento es el que puede explicar la gran mayoría de los usos de sujetos explícitos o nulos cuando, sintácticamente, la alternancia estaría permitida. Sin embargo, a la hora de plasmar estos conocimientos teóricos en una metodología adecuada para la clase de ELE parece que todos los planteamientos resultan escasos o insuficientes. Estudios como el de Rothman (2009) y Camacho-Taboada y otros (2014) concluyen que solo los alumnos de nivel muy avanzado demuestran una competencia aceptable en el uso / omisión de PPS y que los alumnos de nivel intermedio no muestran ningún dominio de la cuestión. Por eso pensamos que es conveniente que se trabaje más extensamente en todos los niveles, cosa que actualmente no suele ocurrir.

MCERY PCIC

Haciendo una revisión profunda del *Marco Común Europeo de Referencia* (2002), *MCER* en adelante, en relación con el tema que nos concierne, encontramos que, en su capítulo 5, el mismo hace referencia a las competencias comunicativas, que son aquellas capacidades que ejercen los usuarios de la lengua para realizar ciertas intenciones comunicativas. Cuando se centra más concretamente en la competencia lingüística se ofrece una

¹¹ Al hilo de estas investigaciones y, aunque no es objeto de este estudio por cuestiones de espacio, el hecho de que en el español caribeño se utilicen mucho más los PPS estaría relacionado con la consideración de que estos hablantes utilizan más los contrastes que los nativos de español de España.

subdivisión en competencias léxica, gramatical, semántica, fonológica, ortográfica y ortoépica. Dentro de la léxica (conocimiento del vocabulario de una lengua y capacidad para utilizarlo), el *MCER* habla de elementos léxicos y elementos gramaticales. Es en este último apartado donde incluye, entre otros, los pronombres personales. Asimismo, se tratan los pronombres personales dentro de la competencia gramatical, la cual se define como “el conocimiento de los recursos gramaticales de una lengua y la capacidad de utilizarlos” (ibídem, 2002: 110). Los PPS quedarían incluidos dentro de la especificación de clases cerradas de palabras.

Otra competencia comunicativa de la lengua sería la que, en el *MCER*, se denomina competencia pragmática. Dentro de esta, la competencia que más concierne al tema que nos ocupa es la discursiva, que se refiere al conocimiento del usuario de los principios según los cuales los mensajes se organizan, se estructuran y se ordenan. Esta ordenación viene dada en función de los temas y las perspectivas, la información ya dada o la nueva y, en general, de los elementos que vienen a aportar coherencia y cohesión al texto. En este sentido, el correcto uso de la expresión u omisión de los PPS en español según la intención del hablante está claramente relacionado con el manejo de información nueva o conocida.

La concreción de las sugerencias recomendadas por el *MCER* para el español como lengua extranjera se materializa en el *Plan Curricular del Instituto Cervantes*, *PCIC* en adelante, que resulta ser un conjunto de inventarios organizado en epígrafes que relacionan entre sí los seis niveles de referencia. La presencia y omisión del PPS aparece fundamentalmente en su sección sobre ‘Gramática’, sobre todo en los apartados dedicados al pronombre personal en los distintos niveles de referencia. También aparece en la sección de

‘Tácticas y estrategias pragmáticas.’ En ambas secciones se hace continua referencia a la estructura informativa.

La presencia o ausencia de los pronombres personales sujeto es un hecho tan fundamental en español que ocupa un lugar relevante desde los niveles más básicos. Así, en el *PCIC*, en A1 encontramos que el aprendiente ya se enfrenta, no solo al paradigma básico, sino también a lo indicado en la siguiente tabla:

A1
Ausencia como norma general.
No se utiliza para referirse a cosas.
Presencia con valor de contraste: <i>Yo soy Susana, ¿y tú?</i>
Presencia para identificar (foco informativo): <i>¿Susana López? –Sí, soy yo.</i>
Presencia con cuantificadores focales o presuposicionales incluyentes o excluyentes: <i>Yo también soy turca. Yo tampoco voy.</i>
Mayor presencia en general del PPS en español de América: <i>Yo estudio español.</i>
Ausencia en oraciones impersonales con sujeto expletivo: <i>Hay mucha gente.</i>

El resto de los niveles queda resumido en sus tablas correspondientes:

A2
Presencia para resolver una posible ambigüedad, normalmente con omisión del verbo: <i>Soy español. –Yo también.</i>
Presencia para recriminar al otro: <i>Yo (y no tú) he hecho la cena.</i> (Foco contrastivo).
Presencia de 3ª persona con verbos en indicativo para desambiguar: <i>Él preguntó y ella contestó.</i>
Presencia en deixis ad oculos: <i>Ha sido él</i> (señalándolo).
Presencia con valor anafórico: <i>Hablé con Ana y ella me dijo la verdad</i> (Ana no está presente).
Ausencia con verbos meteorológicos: <i>Llueve.</i>

B1
Presencia en oraciones complejas con distintos sujetos: <i>Él quiere que vayas.</i>
Presencia en focalización fónica: <i>ÉL salió corriendo</i> (no ella). (Foco contrastivo)
Presencia con marcadores excluyentes, como <i>solo</i> o <i>solamente</i> y particularizadores, como <i>sobre todo</i> : <i>Solo voy yo. Cocino sobre todo yo.</i>
Presencia en estructuras que atenúan el papel del hablante: <i>Yo que tú no iría.</i>
Ausencia con referente inespecífico: <i>Llaman a la puerta.</i>
Ausencia en proposiciones de infinitivo cuando el sujeto de infinitivo coincide con algún argumento de la oración superior: <i>Él quiere ir</i> [coincidencia con el sujeto]. <i>Le prohibieron ir a la fiesta</i> [coincidencia con el OI]. <i>La invitaron a ir a la fiesta</i> [coincidencia con el OD].

B2
Presencia para enfatizar la participación de la persona en la acción: <i>¡Si yo no he sido! ¡Ha sido él! Tú hazme caso.</i>
Presencia con adverbios inductores de foco como <i>incluso</i> , <i>especialmente</i> , <i>precisamente</i> : <i>Incluso él aceptó el reto. Estábamos todos tristes, especialmente yo.</i>
Presencia en ciertas expresiones modales: <i>Tú sabes.</i>
Atenuación del papel del hablante o del oyente. Por teléfono: <i>Margarita, es Susana (= soy yo).</i>
El SN puede ir precedido del pronombre personal en plural: <i>Nosotros/vosotros/ustedes los españoles.</i>
Ausencia del sujeto de subordinada con verbo conjugado si el referente es objeto: <i>Susana le pide a María que escriba.</i>
Alternancia con verbos de lengua, duda y desconocimiento: <i>Dudo que (yo/él) lo haga.</i>

C1
Pronombre neutro <i>ello</i> .
Presencia para resolver una ambigüedad debida a la flexión verbal en subjuntivo y condicional: <i>Más quisiera él/yo/usted.</i>
Presencia en construcciones absolutas de infinitivo y gerundio: <i>Al llegar él todos se callaron.</i>
Presencia en estructuras de reduplicación con valor enfático: <i>José limpia el coche él (mismo/solo).</i>
Presencia en estructuras de reduplicación con referente no humano: <i>La luz se</i>

<i>enciende ella sola.</i>
Presencia por intensificación para realzar el papel de los participantes: <i>¡Si yo te contara! ¡Tú te callas!</i>
Presencia con marcadores excluyentes, como <i>simplemente</i> , <i>sencillamente</i> , <i>al menos</i> e incluyentes, como <i>ni siquiera</i> : <i>Iréis simplemente/sencillamente/al menos vosotros. Ni siquiera nosotros lo sabíamos.</i>

C2
Presencia cuando se enfatiza la participación de la persona en la acción: <i>¡Si yo no he hecho nada!</i>
Presencia con valor enfático en imperativo, para reiterar una orden o un consejo: <i>Tú hazme caso.</i>
Presencia con ciertos adjetivos valorativos en 3ª persona y entre comas: <i>La niña, simpática ella, me borró el archivo.</i>
Intensificación del acuerdo o desacuerdo con el interlocutor indicando ironía: <i>¡No eres tú graciosa ni nada! ¡Qué simpática ella!</i>
Presencia con complementos cuantificadores adjetivales: <i>Tú solo lo hiciste / Lo hiciste tú solo.</i>
Presencia con marcadores discursivos incluyentes como <i>hasta</i> , excluyentes como <i>meramente</i> y particularizadores como <i>máxime</i> : <i>Hasta ella estaba de acuerdo. Máxime yo.</i>
Presencia en estructuras de reduplicación con valor enfático y significado adverbial: <i>Mi abuelo quiere hablar él</i> (en persona). <i>Mi abuelo no puede vestirse él</i> (él solo, sin ayuda).
Presencia de <i>ello</i> anafórico discursivo en registro formal: <i>Finalmente se casaron y ello significó el fin de las juergas.</i>

CONCLUSIÓN

Para terminar cabría extraer dos conclusiones fundamentales:

En primer lugar, es necesario incidir en la práctica de la presencia y omisión de los pronombres sujeto en todos los niveles de aprendizaje del *MCER* desde las primeras sesiones en el aula de ELE.

Es conveniente recordar, además, que así lo recomienda el *PCIC* al incluirlo en todos ellos sin excepción. En este sentido, no es necesario ni quizás recomendable diseñar unidades didácticas específicamente basadas en el tratamiento del PPS, sino que las actividades pueden estar diseminadas a lo largo de toda la programación dentro de unidades que tengan como tema principal cualquier otro aspecto gramatical y/o discursivo. Con ello no se pretende ni mucho menos separar el uso del pronombre de su entorno natural, la comunicación y el discurso, sino hacer que los aprendientes tengan una aproximación frecuente a los diversos aspectos que plantea este tema.

A modo de ejemplo, en un nivel inicial como el A1, se sugieren actividades que incidan en la presencia obligatoria del PPS como son las presentaciones. Es importante resaltar el hecho de que cuando la persona se está identificando es necesaria la presencia del PPS: *Sí, soy yo*. Otra sugerencia para un nivel superior (B2 o C1) podría ser una actividad relacionada con el lenguaje publicitario: los alumnos divididos en grupos reciben una tarjeta con un famoso lema publicitario en inglés, debiendo discutir y negociar su traducción, la cual incluirá, entre otras, la selección de sujeto, su expresión u omisión y la posición que debe ocupar dentro de la oración. En cualquier caso y, debido a su extensión, dejaremos para una futura publicación el análisis del tratamiento de la presencia y omisión del PPS en los manuales de ELE publicados, así como un modelo de propuestas de actividades concretas para todos los niveles.

En segundo y último lugar, hay que resaltar la importancia del hecho de que los aprendices anglófonos de ELE necesitan conocer los contextos de presencia y omisión obligatorios, pero también aquellos en los que se permite la alternancia con distinta intencionalidad por parte del hablante y donde el énfasis y el

contraste suelen ser la nota dominante. Aunque el énfasis no sea el único factor que incida en la obligatoriedad de uso explícito del PPS en ciertos casos, sí se puede considerar que es uno de los más relevantes desde el punto de vista de la interfaz gramático-discursiva. Este hecho viene, sin duda, a reforzar el papel de la estructura informativa en el uso del PPS.

BIBLIOGRAFÍA

Bentivoglio, P. (1987), *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Brenes Peña, M. E. (2011), "La personalización de enunciado. Análisis pragmalingüístico del pronombre personal sujeto en la oralidad". En J. J. de Bustos y otros (eds.) *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla, vol. 1, págs. 121-136.

Camacho Taboada, V. *et al.* (2014), "The acquisition of null / explicit subject pronouns in Spanish as L2 by English Speakers." Ponencia presentada en *Various Dimensions of Contrastive Studies*, Universidad de Silesia, Szczyrk, 26-28 de octubre, 2014.

https://www.academia.edu/8916482/The_Acquisition_of_null_explicit_subject_pronouns_in_Spanish_as_L2_by_English_speakers

Carminati, M. N. (2002), *The Processing of Italian Subject Pronouns*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Massachussets.

Castellano Alemán, A. (2002), "Ambigüedad y variación del pronombre personal sujeto". En Díaz Hormigo, M. T. (ed.) *Actas del*

IV Congreso de Lingüística General. Cádiz: Universidad de Cádiz, vol. 2, págs. 521-532.

<http://www.webs.ulpgc.es/canatlantico/pdf/8/10/Comun.Congreso%20Cadiz.pdf>

Chomsky, N. (1981), *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.

Consejo de Europa. (2002), *Marco común europeo de referencia: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Secretaría General Técnica del MEC, Anaya e Instituto Cervantes.

Devís Márquez, P. P. (2011), "El Parámetro del Sujeto Nulo y la enseñanza del español como lengua extranjera. Reflexión gramatical", *Didáctica Lengua y Literatura* 23: 59-86.

<http://revistas.ucm.es/index.php/DIDA/article/viewFile/36310/3515>

Fernández Fuertes, R. "La teoría lingüística y la comparación de las lenguas: el caso de los sujetos del español y del inglés", *redELE* [en línea]. 2004, vol. 0. [5 de junio de 2014]. Disponible en la web:

http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/MaterialRedEle/Revista/2004_00/2004_redELE_0_11Fernandez.pdf?documentId=0901e72b80e0c979

Fernández Soriano, O. (1999), "El pronombre personal. Formas y distribuciones". En Bosque Muñoz, I. & Demonte Barreto, V. (eds.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española. Volumen 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*. Madrid: Espasa, 1209-1273.

Instituto Cervantes. (2006), *Plan Curricular del Instituto Cervantes: niveles de referencia para el español* (3 vols.), Alcalá de Henares, Instituto Cervantes: Biblioteca Nueva.

Jaeggli, O. (1982), *Topics in Romance Syntax*. Dordrecht: Foris.

Luján, M. (1999) "Expresión y omisión del pronombre personal". En Bosque Muñoz, I. & Demonte Barreto, V. (eds.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española. Volumen 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*. Madrid: Espasa, 1275-1315.

MacWhinney, B. (2000) *The CHILDES Project: Tools for Analyzing Talk. Volume I: Transcription, Format and Programs. Volume II: The Database*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.

Perales, S. & Portillo, R. (2007), "Sobre las propiedades referenciales de los sujetos nulos y pronominales del español oral y escrito". En Balmaseda Maestu, E. (coord.) *Las destrezas orales en la enseñanza del español L2-LE. Actas XVII Congreso Internacional de ASELE*. Logroño: Universidad de la Rioja, 889-900.

Perales, S. & Portillo, R. (2008), "Evaluando el uso de sujetos nulos y pronominales en aprendices de ELE". En Pastor Cesteros, S. & Roca Marín, S. (coord.) *La evaluación en el aprendizaje y la enseñanza del español como lengua extranjera / segunda lengua. Actas XVIII Congreso Internacional de ASELE*. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 476-481.

Peškova, A. (2014), *Sujetos pronominales en el español porteño: Implicaciones pragmáticas en la interfaz sintáctico-fonológica*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Hamburgo.

Quirk, R. et al. (1985), *A Comprehensive Grammar of the English Language*. London: Longman.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Rothman, J. (2009), "Pragmatics deficits with syntactic consequences?: L2 pronominal subjects and the syntax-pragmatics interface", *Journal of Pragmatics* 41: 951-973.

FECHA DE ENVÍO: 31 DE ENERO DE 2015